BOJA núm. 17

cias de Funcianes y Servicias a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Esta Consejería ha dispuesto canceder al Instituto de Bachillerato de Medina Sidonia (Cádiz), la denominación de «Sidón».

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 11 de febrero de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Directar General de Ordenación Académica.

#### CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 1 de febrero de 1986, por la que se delegan atribuciones en el Comisario para la Alhambra y el Generalife de Granada.

El Decreto 174/85, de 31 de julio, creó la Comisaría para la Alhambra y el Generalife como órgano periférico de la Consejería de Cultura sin personalidad jurídica propia, bajo la dependencia directa del Consejero y con un Comisario que ejerce las funciones delegadas por aquel, señalándose concretamente en el art. 5 del citado Decreto la de gestionar asuntos y la de percibir fondos.

A fin de concretar tales funciones y de conformidad con lo dispuesto en el art. 47.1 de la ley 6/83, de 21 de julio, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma,

#### DISPONGO:

Primero. Respecto de todos los asuntos relacionados con la Comisaría para la Alhambra y el Generalife de Granada, quedan delegadas en su Comisario las siguientes facultades:

al Disponer y autorizar los gostos propios de la Camisaría.

bl Aprobar los expedientes de ejercicios cerrados, así como de las cuentas en firme y a justificar.

c) Ordenar las comisiones con devengo de dietas.

d) Interesar de la Consejería de Hacienda la ordenación de los pagos correspondientes a los gastos propios, así como la remisión de expedientes a la Intervención General.

el Disponer de los fondos depositados e ingresados a favor de la Comisoría, así como recaudor sus ingresos y recursos.

Segundo. Para el desempeño de las citadas atribuciones, el Camisario queda también facultado para todas las actuaciones que necesariamente las antecedan o sigan.

Tercero. Los facultades delegadas por esta Orden no son ejercitobles cuando concurra alguno de los supuestos previstos en el art. 47.2 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autánoma.

Cuarto. El Consejero de Cultura puede recabar para sí, en cualquier momento, el conocimiento y resolución de los asuntos a que se refiere lo delegación contenida en esta Orden.

Quinto. Cuando se produzcon actos y resoluciones derivados del ejercicio de las facultades ahora delegadas, se hará constar así expresamente y se considerarán como dictados por el Consejero de Cultura.

Sexto. La presente Orden producirá efectos desde el mismo día en que aparezca publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andolucía.

Sevilla, 1 de febrero de 1986

JAVIER TORRES VELA Cansejera de Cultura

RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, por lo que se cede la gestián de usa para fines culturales del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía situado en la plaza de la Victoria núm. 2, al Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).

En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 174/83 de 31 de agosto, por el que se regula la cesión de Instalaciones

Culturales de la Junta de Andalucía a los Avuntamientos de Tarredonjimeno (Jaén) y que se expresa en la certificación de la sesión plenaria celebrada el día quince de octubre de mil novecientos ochenta y cuatra, vistos los correspondientes informes y la documentación en la que dicho Ayuntamiento acepta todos los extremos que en el referido Decreto se estipulan, he resuelto, ceder la gestián de uso, paro fines culturales, del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía, situado en la Plaza de la Victoria nº 2 de Torredonjimeno (Jaén). El inmueble construido sobre un solar de 384 m². consta de dos plantas y tiene una superficie construida de 718 m<sup>2</sup>.. Fue afectado al Ministerio de Culturo en virtud de lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Real Decreto Ley 23/77 de 1 de abril y el artículo 2° del Real Decreto 596/77 y transferido a la Junta de Andalucía por Real Decreto 4096/82 de 29 de diciembre (B.O.E. n° 42 de 18 de febrero de 1983). Esta finca está inscrita en el Registro de Martos al Tomo 1668, Libro 330, Folio 200, Finca n° 29338, Inscripción 1º de fecha 16 de septiembre de 1981.

De acuerdo con el Artículo tercero del Decreto 174/83 de 31 de agosto, el plazo por el que se cede dicho inmueble al Ilmo. Ayuntamiento de Tarredonjimeno, se fijo en cinco años, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucío.

Sevilla, 10 de febrero de 1986

JAVIER TORRES VELA Consejero de Cultura

RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, por la que se cede la gestión de uso para fines culturales del inmueble propiedad de la Junta de Andolucía, situado en la calle Corral, s/n. (Hogar Femenino), al Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén).

En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 174/83 de 31 de agosto, por el que se regula la cesión de Instalaciones Culturales de la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos y accediendo a la petición del Ilmo. Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén) y que se expresa en la certificación de la sesión plenaria celebrada el día veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, vistos los correspondientes informes y la documentación en la que dicho Ayuntamiento acepta todos los extremos que en el referido Decreto se estipulan, he resuelto, ceder la gestián de uso, para fines culturales, del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía, situado en calle Corral s/n (Hogar Femenino) de Santo Tomé (Jaén). El inmueble, de una planta tiene una extensión superficial de 291 m². Fue afectado al Ministerio de Cultura en virtud de la dispuesto en los artículos 6 y 7 del Real Decreto Ley 23/77 de 1 de abril y el artículo 2° del Real Decreto 596/77, y transferido a la Junta de Andalucía por el Real Decreto 4096/82 de 29 de diciembre (B.O.E. nº 42 de 18 de febrero de 1983). Esta finco fue adquirida por donación de Irido otorgada mediante Escritura Pública.

De acuerdo con el Artículo tercero del Decreto 174/83 de 31 de agosto, el plaza por el que se cede dicha inmueble al Ilmo. Ayuntamiento de Santo Tomé, se fijo en cinco años, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andolucía.

Sevilla, 10 de febrero de 1986

JAVIER TORRES VELA

RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, por la que se cede la gestión de uso para fines culturales de la instalación propiedad de la Junta de Andalucía, situada en la calle Eras, n° 12, al Ayuntamiento Pegalájor.

En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 174/83 de 31 de agosto, por el que se regula la cesión de Instalaciones Culturales de la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos y accediendo a la petición del Ilmo. Ayuntamiento de Pegalájor y que se expresa en la certificación de la sesión plenaria celebrada el diveintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, vistos los correspondientes informes y la documentación en la que dicho Ayuntamiento acepta todos los extremos que en el referido Decreto se estipulan, he resuelto, ceder la gestión de uso, para fines culturales, del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía, situado en calle Eras n° 12 de Pegalájar IJaén). El inmueble ocupa un solar de 1.240 m² consta de dos plantas y tiene una superficie construida de 932 m². Fue afectado al Ministerio de Cultura en virtud de lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Real Decreto Ley 23/77 de 1 de abril y el Artículo 2° del Real Decreto 596/77, y transferido a la Junta

de Andalucía por Real Decreto 4096/82 de 29 de diciembre (B.O.E. n° 42 de 18 de febrero de 1983). Esta finca está inscrita en el Registro de Mancha Real en el Libro 118, Folio 205, Finca 9036, inscripción 1º de fecha 4 de septiembre de 1981.

De acuerdo con el Artículo tercero del Decreto 174/83 de 31 de agosto, el plaza por el que se cede dicho inmueble al Ilmo. Ayuntamiento de Pegalájar, se fija en cinco años, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de febrero de 1986

JAVIER TORRES VELA Consejero de Cultura

RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, por la que se cede la gestión de uso pora fines culturales del inmueble propiedod de la Junta de Andalucía, situado en la calle Ronda Norte, s/n. (Hogar Masculino), ol Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén).

En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto 174/83 de 31 de agosto, por el que se regula la cesión de Instalaciones Culturales de la Junta de Andalucía a los Ayuntamientos y accediendo a la petición del Ilmo. Ayuntamiento de Santo Tomé (Jaén), y que se expreso en la certificación de la sesión plenaria celebrada el día veinte de septiembre de mil novecientas ochenta y cuatro, vistos las correspondientes informes y la documentación en la que dicho Ayuntamiento acepta todos los extremos que en el referido Decreta se estipulan, he resuelta, ceder la gestión de uso, paro fines culturales, del inmueble propiedad de la Junta de Andalucía, situado en calle Ronda Norte s/n°. (Hogar Masculino) de Sonto Tomé (Jaén). El inmueble, de una planta, construido sobre un solar de  $199 \text{ m}^2$ ., cuenta con  $165 \text{ m}^2$ . edificados. Fue afectado al Ministerio de Cultura en virtud de lo dispuesto en los artículos 6 y 7 del Real Decreta Ley 23/77 de 1 de abril y el Artículo 2° del Real Decreto 596/77, y transferido a la Junta de Andalucía por Real Decreto 4096/82 de 29 de diciembre (B.O.E. n° 42 de 18 de febrero de 1983). Esta finca fue adquirida por donación del IRIDA, otorgada medionte escritura en el Registro de la Propiedad al Tomo 288, Libro 22, folio 243, finca n° 3192, inscripción 2ª.

De acuerdo con el Artículo tercero del Decreto 174/83 de 31 de agosto, el plazo por el que se cede dicho inmueble al Ilmo. Ayuntamiento de Santo Tomé, se fija en cinco años, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andulució.

Sevilla, 10 de febrero de 1986

JAVIER TORRES VELA Consejero de Cultura

# AYUNTAMIENTO DE SORIHUELA DEL GUADALIMAR (JAEN)

EDICTO sobre acuerdo de cesión de dos parcelas.

Don Angel Victoria Gómez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntomienta de la Villa de Sarihuela del Guadalimar (Jaén), hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno reunido en Sesián Ordinaria el día 1 1 de febrero de 1986, tomó el acuerdo de ceder gratuitamente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, dos parcelas de terreno propiedad de este Ayuntamiento situadas en el paraje denominado el «ERO», que figura en el Inventario Municipal con alta en 1971 con bienes de propios de este Ayuntamiento y cuyos límites son los siguientes: la Parcela, Linda al norte con terrenos de Da Moría Bañón Crespo, al Este can terrenas de D. Tomás Bueno Labrador y Hros., al Sur con el mismo propietario y al Oeste con carretera de Villanueva del Arzobispo; la parcela núm. 2 linda al norte con Terrenos de Da Catalina Medina Morales, al Sur con terrenos de D. Anastasio Romero Sánchez, al Este con terrenos de viuda de Diego Sánchez y al Oeste con carretera de Villanueva del Arzobispo.

Lo que se publica para conocimiento del público en general, por el plazo de quince días hábiles, a efectos de las posibles reclamaciones que pudieran presentarse.

Sorihuela del Guadalimar a 17 de febrero de 1986.

# 4. Administración de Justicia

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTÂNCIA E INSTRUCCION DE CARMONA

REQUISITORIA en Sumario núm. 20/85.

Antonio Gandul Rojos de treinta y tres años de edad, hijo de José y de Concepción natural de Mairena de Alcor vecino de Fuenlabrada de profesión alicotador de estado casado instrucción, cuyo actual paradero se ignora, procesado por el delito de imprudencia temeraria con resultado de homicidio, lesiones menos graves, leves y daños en sumario que se sigue con el número 20 de 1985 comparecerá en el término de diez días, ante el juzgodo de

Instrucción de Carmona, a fin de notificarle auto de fecha 13.2.86, así como notificarle el outo de procesamiento de fecha 13.3.85 y las derivadas, bajo apercibimiento, que de no verificorlo será declarado en rebeldía y que le pararán dos perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruega y encarga a todas las Autoridades y funcionarios de la Policía Judiciol procedan a la busca y captura de dicho procesado que de ser hobido se comunicorá a este Juzgodo por el medio más rápido, pues así está ocordado en el indicado sumario.

Carmona, 13 de febrero de 1986. – El Juez de Instrucción.

## 5. Anuncios

#### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ORDEN de 30 de enero de 1986, por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que se indican.

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que a continuoción se indican, realizadas mediante la forma de contratación directo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Exp. 7/85 «Construcción de la Estación de Avisos del Servicio de Protección de los Vegetales de Almería», adjudicado definitivamente el 8.11.85 a la Empresa AGROMAN, S.A. en la cantidad de

23.044.121, Ptas. que produce una bajo de 2% sobre el presupuesto de contrata de 23.514.409, Ptas.

Ext. 12/85 «Edificación de insectario en el Complejo Fitosanitario de Sevilla», adjudicado definitivamente el 17.12.85 o la Empresa TARJE, S.A. en la cantidad de 11.549.400, ptas. que produce una baja del 4'25% sobre el presupuesto de controta de 12.061.833. Ptas.

Exp. 13/85 «Edificación del Laboratorio de Diagnóstico en el Complejo Fitosanitario de Sevillo», adjudicado definitivamente el 17.12.85 a la Empresa TARJE, S.A. en la cantidad de 6.725.300, Ptas que produce una baja del 4'25% sobre el presupuesto de contrata de 7.024.018, Ptas.

Exp. 14/85 «Edificación del Laboratorio de Residuos en el

Complejo Fitosanitario de Sevilla», adjudicado definitivamente el 17.12.85 a la Empresa TARJE, S.A. en la cantidad de 6.725.300, Ptas. que produce una baja del 4'25% sobre el presupuesto de contrata de 7.024.018, Ptas.

Exp. 11/85 «Consolidación y reparación del edificio destinado a Laboratorio Regional para el fomento pecuario en Jaén», adjudicado definitivomente el 20.12.85 a la Empresa ALFONSO GOMEZ VALDERRAMA en la cantidod de 5.575.000, Ptos que produce uno baja del 0'32% sobre el presupuesto de contrata de 5.593.191, Ptas.

Exp. 19/85 «Construcción de la Estación de Avisos del Servicio de Protección de los Vegetales de Málaga», adjudicado definitivamente el 26.12.85 a la Empresa CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMINGUEZ, S.A. (SANDO, S.A.) en la cantidad de 24.000.000, Ptas que produce una baja del 0'9% sobre el presupuesto de contrata de 24.217.000, Ptas.

Exp. 20/85 «Construcción de la Estación de Avisos del Servicio de Protección de los Vegetales de Cádiz», adjudicado definitivomente el 26.12.85 a la Empresa TARJE, S.A. en la cantidad de 22.808.074, Ptas que produce una boja del 5'4% sobre el presupuesta de contrata de 24.110.074, Ptas.

Exp. 1/85 «Adaptación y reforma de la Escuela de Formación Profesional Marítimo—Pesquero de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)», adjudicado definitivamente el 30.12.85 a la Empresa CUBIERTAS Y MZOV, S. A. en la cantidad de 14.821.483, Ptas. que produce una baja del 3'6% sobre el presupuesto de contrata de 15.376.033, Ptas.

Sevilla, 30 de enero de 1986

MIGUEL MANAUTE HUMANES Consejero de Agricultura y Pesca

RESOLUCION de 11 de febrero de 1986, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hacen pública adjudicación definitiva de controto de suministro.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Suministro que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en la Legislación vigente de Contratos del Estado.

 Denominación: «Instalación de centralitas telefónicas electrónicas en las Direccianes Provinciales de Cádiz y Málaga».

Expte. n°: 36/27.2/85.

- 2. Fecha adjudicación definitiva: 30.12.85.
- 3. Importe adjudicoción: 5.582.975. Pesetas
- 4. Empresa adjudicataria: Cosesa-Standard, S.A.

Sevilla, a 11 de febrero de 1986.— El Presidente, Froncisco Vázquez Sell

#### CONSEJERIA DE SALUD Y CONSUMO

RESOLUCION de 26 de septiembre de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican, de formo definitiva, contratos de obros incluidas en la inversión de reposición.

Vistas las ofertas presentadas a licitación para adjudicar obras incluidas en la Inversión de Reposición.

Visto lo dispuesto en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, sobre contratación directa de obras.

Vista la propuesta elevada por la mesa de contratación constituida al efecto, en su reunión celebrada el día 26 de septiembre de 1985.

He resuelto, en virtud de las facultades que me están conferidas, adjudicar de forma definitiva, los contratos de obras que a continuación se relacionan:

1. Adecuoción de Despachos y Dependencias en el Edificio de la RASSSA de Cádiz a Promotora Delma S.A. por un importe total de 1.956.256 ptas.

Sevilla, 26 de septiembre de 1985.- El Secretario General Técnico, Narberto Sanfrutos Velázquez. RESOLUCION de 20 de febrero de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público para la distribución del Fonda editorial de la Consejería de Salud y Consuma. (PD. 86/86).

En uso de las facultades conferidas por el artículo 3° del Decreto 25/84, de 5 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Solud y Consumo, esta Secretaría General Técnica ha resuelto anunciar el Concurso Público que se indica con los requisitos que asímismo se señalan.

Datos del Servicio

Distribución del fondo editorial presente y futuro según lo previsto, en la Ley 9/1975, de 12 de marzo.

Fianza Provisional

La fionza provisional se establece en 100.000 pesetas (CIEN MIL PESETAS).

Exposición del Expediente

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y las Condiciones Técnicas y demás datos del expediente podrán exominarse en el Servicio de Administración de la Secretaría General Técnica de esta Consejería sito en Avda. República Argentina n° 21-B 2º Planta, Izda, en Sevilla durante el plazo de presentación de proposiciones desde las diez o trece horos.

Plazo y lugar de Presentación de Proposiciones

El plazo de presentación será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», y se hará en el Registro General de la Consejería de Salud y Consumo, sito en el lugar anteriormente reseñodo. No se admitirán las proposiciones depositadas en Correos.

Documentación a Presentar por las Licitadores

En el sobre «A» que se subtitulará «Referencias» se incluirá la oferta prevista en la base 3.1. y del pliego de cláusulas administrativas particulares. En el sobre «B» que se subtitulará «Propuesta económica para tomar parte en el concurso convocado por la Consejería de Salud y Consumo» se incluirá la documentación en la forma señalada en la base 3.2. de los pliegos. En el sobre «C» que se subtitulará «Requisitos técnicos» se incluirán los documentos señalados en la base 3.3. de los pliegos.

Apertura de Proposiciones

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las diez y treinta horas del tercer día hábil en que termine el plazo de 20 días asimismo hábiles fijadas para la presentación de proposiciones.

El octo se celebrará en la Sala de Juntas de la Consejería de Salud y Consumo, sita en Avda. de la República Argentina n° 21-B, 2º Planta, Izada. en Sevilla.

Sevilla, 20 de febrero de 1986.- El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázquez.

> RESOLUCION de 20 de febrero de 1986, de la Secretaría General Técnica por la que se convocan concursas públicas para la cantratación de servicias y adquisición de material en la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía (PD.87/86).

En uso de las focultades conferidas por el artículo 3° del Decreto 25/84 de 5 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, y conforme a la propuesto elevada o por la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, esta Secretaría General Técnica ha resuelto anunciar los Concursos Públicos que se indican con los requisitos que asimismo se señalon.

Datos del suministro. Concurso Público Centralizado para la adquisición de 23 Ambulancias, 26 vehículos de uso múltiple y 2 Ambulancias todo terreno, con destino a la Comunidad Autónoma.

Tipo móximo de licitoción. El tipo máximo de licitación es de:

23 Ambulancias. Cincuenta y nueve millones ochocientas mil pesetas (59.800.000 ptas.).

26 Vehículos uso múltiple. Veintitrés millones cuotrocientas mil pesetos (23.400.000 ptas.).

2 Ambulancias todo terreno. Seis millones (6.000.000 ptas.) Fianza provisional. Su importe es de:

23 Ambulancias. Un millón cienta noventa y seis mil pesetas 11.196.000 ptas.J

26 Vehículas uso múltiple. Cuatrocientas sesenta y ocho mil pesetas (468,000 ptas.).

2 Ambulancias todo terreno. Ciento veinte mil pesetas (120.000 ptas.) que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente concurso.

Exposición del Expediente, Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente se entregarán en los Servicios Centrales de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía. sitos en C/ Federico Sánchez Bedoya, 3 de Sevilla. Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los Servicios Centroles R.A.S.S.S.A, en el plozo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar toda la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones Particulares del presente concurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de Plicos se realizará el segundo jueves hóbil siguiente al que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Los gastos del presente anuncio serón por cuenta del adjudicatorio.

Datos del suministro. Concurso Público Centrolizado para lo adquisición de moterial impreso (historios clínicas, ficha piloto, manual de normas, etc.) con destino a las Sistemas de Registro de los Centros de Salud de la Comunidad Autónoma.

Tipo máximo de licitación. El tipo máximo de licitación asciende o treinta y ocho millones ochocientas diez mil trescientas sesenta y tres pesetas (38.810.363 ptas).

Fianza provisional. Su importe es de setecientas setenta y seis mil doscientas ocho pesetas (776.208 ptos), que podrón depositar los licitodores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente concur-

Exposición del expediente. Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente se entregarán en los Servicios Centroles de la Red de Asistencio Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía, sitos en C/ Federico Sánchez Bedoya, 3 de Sevillo. Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones.

Plazo-Lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberón presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales de la R.A.S.S.S.A, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13'00 horas del último día.

Documentacián a presentar por los licitadores. Los licitadores deberán presentar tada la documentación que figura en los Pliegos de Condiciones Particulares del presente cancurso.

Apertura de proposiciones. La apertura de Plicas se realizará el segundo Jueves hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario

Datos del suministro. Concurso Público Centrolizado 10/86. Para la adquisición de Amoxicilina, Ampicilino y Gentamicina, con destino a las Instituciones Sonitarias de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en Andalucía.

Tipo móximo de licitación. El tipo máximo de licitación es de: Amoxicilina. Treinta y cínco millones de pesetos.

(35.000.000). Ampicilina. Cuarento millones de pesetas (40.000.000). Gentamicina. Veinticinco millones de pesetos (25.000.000).

Fianza provisional. Su importe es de:

Amoxicilina. Setecientas mil pesetas (700.000). Ampicilina. Ochocientas mil pesetas (800.000) Gentamicina. Quinientas mil pesetas (500.000).

Que podrán depositar los licitadores por cualquiero de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas

Particulores del presente concurso.

Exposición del expediente. Los Pliegos de Condiciones y demás datos del expediente se entregarón en los Servicios Centrales de la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Sociol en Andalucía, sitos en C/ Federico Sánchez Bedoya, 3 de Sevillo. Servicio de Gestión de Obras e Instalaciones.

Plozo-Lugar de presentación de solicitudes. Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales R.A.S.S.S.A. en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA y antes de las 13'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitodores. Los licitadores deberán presentar toda lo documentación que figura en los Pliegos de Condiciones Particulares del presente cancurso.

Apertura de proposiciones. La aperturo de Plicas se realizaró el segundo Jueves hábil siguiente al que finolice el plazo de presentación se solicitudes

Los gastas del presente anuncio serán par cuenta del adjudica-

Sevilla, 20 de febrero de 1986. - El Secretario General Técnico, Norberto Sanfrutos Velázauez

#### 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA E INDUSTRIA

RESOLUCION de 28 de agosto de 1985, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se convoca concurso público de registros mineros que hon quedado francos dentro de esta Provincia.

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía e Industria de Granado, hace sober que como consecuencia de la Coducidad de los Registros Mineros que a continuación se detallan quedaron francos sus terrenos.

Esta Delegación Pravincial, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1978, canvoca concurso de los comprendidos en esta Provincia, y, en su caso quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una Provincia, su mayor superficie pertenece o ésta de Granada, con expresión del número, nambre, mineral, superficie, en hectáreas, h, o cuadrículos, c, y términos municipales.

13.274 «San Augusto». Hierro, 90 h. Busquistar.

13.275 «San Adolfo». Hierro, 12 h. Busquitar.

20.494 «El Conjuro». Hierro, 12 h. Busquistar.

21.322 «Santa Elisa». Hierro, 12 h. Busquistar.

22.283 «La Ultima». Hierro, 15 h. Almegíjar.

24.073 «La Esperanza». Hierro, 38 h. Almegíjar.

26.024 «Pepita». Hierro, 70 h. Hueneja.

26.384 «Demasía a Son Augusta». Hierro, 90 h. Orgiva. 26.385 «Da a la Esperanza». Hierro, 16'8 h. Almegíjar.

27.696 «Complemento». Hierro, 12 h. Busquistar.

28.106 «Antonio». Hierro, 36 h. Bubión.

28.107 «Manuel». Hierro, 28 h. Orgiva.

28.108 «Eduardo». Hierro, 48 h. Bubión.

28.637 «Sor Poca Predeo». Hierro, 48 h. Hueneja.

28.773 «Nusito». Hierro, 3126 h. Hueneja.

28.884 «Carmenchu». Hierro, 203 h. Hueneja

29.337 «Son Manuel». Plomo y Fluorito, 20 h. Bazo.

29.338 «Son José». Plomo y Fluorita, 224 h. Boza.

29.888 «Sonta Ano». Hierro y cobre, 9 c. Cañor y Lanjarón. 29.894-A «Santafe 1.1.0.». Carbón, 289 c. Chauchina y otras.

29.894-B «Santafe 1.2.0.». Carbón, 294 c. Pinos Puente y

otros. 29.959 «La Inmaculado». Falsa Agata, 160 c. Loja y Alhama de Granada

29.968 «Na Sa de la Encina». Dolomia, 9 c. Lanjarón e Izbor.

29.997 «San Manuel» Dolomia, 18 c. Almuñécar

30.030 «Carmina-3». Mármol y Serpentina, 35 c. La Peza y

30.033 «Figueruela de Arriba». Sección Cl, 9 c. Pueblo de D. Fadrique.

30.052 «Santa Bárbara». Plomo y Cinz, 18 c. Baza y Gor.

30.053 «EVA». Plamo y Cinz, 2 c. Baza y Gor.

30.054 «San Jerónimo». Plomo y Cinz, 18 c. Guejar Sierra y otros.

Los solicitudes se ajustarán a lo establecida en el artícula 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 12 de diciembre) Artículo 11 de la Ley de Modificación de la Ley de Minas de 5 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 21) y disposición adicional tercera de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos («Boletín Oficial del Estado», del 27 de diciembre) y se presentarán en esta Delegación Provincial de Economía e Industria (calle Doctor Guirao Gea, sin número, edificio «Fleming», Código 18012), en las horas de Registro de nueve a doce, durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado.

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguien-

Obran en esta Delegación Provincial, a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones

Los gastos de publicación de este anuncio, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Granada, 28 de ogosto de 1985.- El Delegado, Juan José Nievas Aranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 45/86).

La Delegación Provincial de la Consejería de Ecanomía e Industria de Granada, hace saber, que ha sido Otorgado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.087, «Molinillo». Sección C). Cuarenta. Huetor Santillán y Diezma.

La que se hace público en cumplimiento de la dispuesto en el Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 20 de enero de 1986.- El Delegado, Juan José Nievas Aranda.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada sobre otorgamiento de permisa de exploración. (PP. 54/86).

La Delegación Pravincial de la Consejería de Economía e Industrio de Granada, hace saber, que ha sido Otorgado el siguiente Permiso de Exploración, con expresión del número, nambre, mineral, cuadrículas y términos.

30.088, «Santa Catalina». Recursos de la Sección C). 405. Las Gabias y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Granada, 29 de enero de 1986.- El Delegado, Juan José Nievas Aranda.

#### AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO sobre el resultado del sorteo público de amartización de Deuda pública municipol (PP. 12/86).

RESULTADO		EO PUBLI		ORTIZACI	CN DE DE	UDA PUBL	ICA MUNI	ICIPAL	
5	٥	11	29	31	32	44	49	54	
66	67	6B	102	112	117	146	150	196	
212	215	243	245	246	249	252	260	311	
323	341	368	385	397	39B	406	411	420	
426	431	456	457	541	549	558	577	578	
581	602	647	659	662	682	689	691	494	
722	730	759	763	765	775	814	B19	823	

B44	852	B54	858	901	902	918	948	979
989	1026	102B	1035	1059	1067	1068	1074	1086
1093	1155	1189	1193	1224	1242	1245	1251	1257
1283	1297	1316	1339	1354	1357	1399	1404	1410
1411	1416	1417	1424	1441	1455	1461	1468	1487
1492	1497	1498	1526	1535	1542	1552	1568	1577
1577	1580	1585	1603	1608	1614	1635	1637	1662
1667	1671	1707	1708	1712	1715	1729 .	1731	1738
1764	1776	1787	1826	1836	1839	1842	1845	1885
1887	1916	1935	1938	1955	1993	2057	2115	2138
2151	2180	2223	2244	2249	2254	2264	2293	2306
2315	. 2381	2383	2401	2407	240B	2409	2419	2425
2429	2431	2440	2447	2469	2479	2511	2512	2516
2517	2518	2533	2549	2568	2596	2623	2627	2633
2637	2639	2641	2699	2741	2747 -	2772	2774	2776
2784	2832	2836	2849	2857	2861	2864	2869	2885
2892	2931	2937	2953	2956	2960	2979	2981	2982
2989	2994	2997	3013	3017	3021	3033	3044	3055
3060	3072	3101	3109	3,113	3125	7128	3130	3141

F	RESULTADO	DEL SOR	TEO PUBL	ICO DE A	MORTIZAC	ION DE D	EUDA PUB	LICA MUN	ICIPAL	:
	3155	3167	3171	3192	3247	3249	3261	3264	3295	
	3300	3335	3355	2281	3390	3419	3443	3454	3479	
	3485	3486	3490	3491	3501	3519	<b>35</b> 34	3540	3579	
	1040	3609	2923	3623	3625	3642	3655	3671	3685	
	3693	3728	3730	3739	3740	3755	3770	3772	3776	
	3794	3816	2818	3820	3833	3870	3887	3957	3984	
	3997	3998	4024	4045	4057	4070	4086	4097	4124	
	4177	4185	4193	4195	4212	4214	4242	4258	4279	
	42B1	4320	4323	4337	4340	4347	4354	4355	4426	
	4430	4444	4449	4473	4484	4505	4530	4547	4573	
	4582	4591	4594	4605	4641	4653	4661	4665	4681	
	4686	4689	4702	4726	4734	4741	4755	4767	4770	
	4772	47B	4785	4798	4810	4B 1 4	4819	4832	4855	
	4860	4881	4882	4894	4879	4923	4959	4994	5005	
	5008	5016	5033	5042	5052	5065	5067	5099	5102	
	5107	5121	5134	5167	5168	5174	5182	5183	5195	
	5209	5219	5224	5236	5240	5262	5266	5305	5307	
	5320	5321	5328	5395	5402	5412	5429	5439	5443	
	5445	5468	5470	5486	5502	5510	5815	5532	5544	
	5555	5570	5579	5586	5592	5599	5611	5626	5632	
	5634	5642	5650	5656	5670	5696	5702	5744	5747	
	5748	5753	5758	5765	5776	5796	5823	5843	5849	
	5856	5958	5863	5874	5875	5899	<b>592</b> 3	5934	5938	
	5960	6017	6020	6023	6026	4030	6021	6039	6040	
	6057	606B	6072	6081	60B6	6096	6104	6122	6124	

~_			BESSESS.				UDA FUBL	ILA FICATI	LIPHE
	6220	6221	6223	6254	6272	6292	6329	6334	6355
	6362	6364	6375	6402	6405	6411	6414	6419	6433
	6439	6495	6498	6516	6545	<b>655</b> 3	6561	6562	6574
	6590	6597	6598	6601	6602	6608	6617	6626	6627
	6633	6657	6673	6674	6693	6717	6766	4775	6777
	67B1	6812	6825	6830	6841	6845	684B	6868	6877
	4891	6887	6892	<b>69</b> 22	6961	6963	6979	69B2	6990
	6994	7002	7004	7018	7030	7038	704B	7049	7054
	7056	7077	707B	7104	7109	7144	7150	7162	7170
	7173	71B6	7166	7194	7208	7246	7251	7263	7278
	7285	7307	7309	7312	7314	7320	7342	7369	7417
	7420	7434	7442	7446	7451	7468	7469	748ċ	7493
	7523	7534	7541	7542	7553	7560	7576	7606	7607
	7625	7635	7660	7662	7680	7723	7736	7744	775B
	7763	7767	7784	77B6	7791	7800	7 <b>8</b> 09 ·	7837	7849

RESULTADO DEL SORTEO PUBLICO DE AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA MUNICIPAL

71	953	7698	1007	7916	7922	7939	7968	7977	7979
7	<del>2</del> 85	7994	8030	8031	8006	8042	805B	8060	8977
8	986	8093	8110	B114	B137	8150	8159	8165	8170
8	83	8304	8212	8217	6221	8239	8249	8300	8001
8	116	8320	8549	8352	8356	8357	8400	8413	B419
8	126	8445	8457	8466	8483	8465	8498	8520	8524
83	45	8552	8572	8581	8602	8603	8610	B613	8628
88	41	8668	8676	8689	8706	8707	873 <b>5</b> -	8763	8788
88	11	8628	8829	8238	8851	8852	8856	G675	6890
88	97	8900	8905	8907	8909	8930	8931	8935	8947
89	5/	8997	9012	9029	9049	9067	9094	9098	9104

RESULTADO	DEL	SORTEO	PUBLICO	DE	AMORTIZACION	DE	DEUDA	PUBL I CA	MUNICIPAL	4
		BEECS CITY		-		=			,	

9118	9122	9150	9156	9167	9185	9193	9205	9212
9221	9225	9242	9250	9264	9279	9292	9297	9302
9304	9008	9313	9325	9344	9350	9362	9382	9387
9427	9434	9438	9439	9444	9486	9506	9524	9543
9574	9578	9582	9600	9616	9619	9620	9662	9667
9668	9680	9691	9700	9728	9739	9754	9764	9796
9802	9805	9811	9824	9827	9841	9843	9846	9857
9860	9884	9989	9932	9945	9950	9978	9993	9994
10003	10030	10035	10046	10059	10070	10081	10082	10084
10091	10092	10109	10131	10151	10158	10174	10175	10179
10213	10230	10248	10264	10266	10270	10280	10286	10323
10330	10345	10349	10370	10383	10394	10404	10413	10422
10426	10428	10439	10451	10456	10472	10504	10507	10529
1055&	10572	10577	10588	10602	10607	10622	10625	10922
1.0637	10662	10674	10687	10695	10702	10715	10724	10727
10728	10730	10733	10737	10742	10771	10772	10793	10797
10816	10843	10852	10855	10872	10873	10875	10876	10883
10686	10893	10899	10904	10906	10916	10977	10979	10983
10984	11004	11040	11042	11052	11073	11089	11126	11152
11171	11186	11169	11190	11.197	11201	11249	11262	11263
11286	11294	11295	11296	11301	11306	11309	11340	11359
11387	11394	11409	11437	11450	11484	11492	11496	11515
11524	11538	11559	11623	11630	11709	11715	11737	11749
11760	11769	11774	11780	11806	11807	11838	11851	11857
11867	11895	11921	11926	11931	11933	11942	11954	11957
11958	11988	12007	12010	12014	12020	12044	12046	12051

## RESULTADO DEL SORTEO PUBLICO DE AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA MUNICIPAL S

12069	12081	12083	12105	12109	12112	12130	12135	12151	
12159	12165	12180	12188	12198	12179	12213	12214	. 12225	
12234	12241	12258	12264	12267	12784	12286	12298	12333	
.12337	12350	12356	12361	12372	12406	12412	12416	12419	
12422	12428	12430	12440	12448	12473	12475	12484	12496	
12513	12514	12519	12534	12539	12560	12570	12572	12564	
12592	12628	12629	12632	12640	12685	12692	12742	12763	
12787	12799	12804	12818	12855	12861	12901	12907	12924	
12940	12945	12951	12972	12980	12981	12989	13000	13028	
13044	13046	13050	13061	13102	13134	13155	13156	13159	
13175	13185	13203	13220	13222	13227	13248	13254	13255	
13259	13265	13268	13278	13282	13305	13314	13336	12228	
13380	13386	.13403	13418	13424	13430	13443	13462	13469	
13478	13468	13499	13502	13519	13537	13560	13566	13575	
13578	13581	13596	13597	13600	13604	13575	13693	13716	
13727	13728	13732	13739	13757	13801	13809	13819	13828	
13839	13864	13967	13959	13950	13961	14011	14023	14945	
14059	14061	14067	14080	14091	14146	14162	14169	14171	
14208	14212	14224	14244	14249	14301	14302	14322	14324	
14341	14344	14364	14378	14399	14402	14407	14438	14457	
14467	14468	14493	14498	14504	14511	14515	14515	14519	
14545	14555	14556	14558	14564	14581	14633	14649	14686	
14700	14704	14734	14747	14771	14790	14795	14827	14850	

14864	14875	14881	14893	14910	14917	14959	14977	15000	
15027	15029	15056	15058	15067	15073	15090	15094	15111	
15115	15122	15141	15151	15155	15158	15160	15183	15195	

#### RESULTADO DEL SORTEO PUBLICO DE AMORTIZACION DE DEUDA PUBLICA MUNICIPAL 6

15200	15202	15207	15212	15259	15263	15267	15274	15292
15516	15320	15333	15336	15345	15371	15377	15378	15388
15399	15406	15411	15429	15401	15434	15435	15439	15445
15486	15491	15492	15497	15505	15515	15525	15535	15536
5547	15581	15583	15596	15603	15604	15623	15634	15650
15685	15695	15710	15728	15764	15776	15807	15809	15817
15822	15847	15852	15871	15875	15882	15666	15893	15905
15910	15938	15939	15950	15958	15962	15975	15994	15998

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 19 de diciembre de 1985.- El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS (MALAGA)

EDICTO sobre aprobación de las Bases para cubrir en propiedad dos plazas de Policía Municipal. (PP.50/86).

Por medio del presente se hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno en sesión de diez de Enero del año en curso acordó aprobar las Bases para cubrir en propiedad dos plazas de Policía Municipal, una de nueva creación y otra que quedará vacante, por el sistema de Oposición libre.

Dichas plazas se encuentran encuadradas en el Grupo de Administración Especial. Subgrupo de Servicios Especiales: Coeficiente 1.7, Grado 2. Nivel 4.

Las instancias para tomar parte en ellas podrán dirigirse al Sr. Alcalde, durante el plazo de 30 días. Derechos de examen, 500 pesetas.

Las Bases y condiciones se encuentran a disposición de los posibles interesados, en la Secretaría de esta Corporación.

Campillos, 29 de enero de 1986.- El Alcalde, Pedro Benítez Sánchez

#### JUNTA DEL PUERTO DE ALMERIA

ANUNCIO sobre el Plan Especial de Ordenación del Puerto de Almería (**PP.39/86**).

Aprobado inicialmente el «Plan Especial de Ordenación del Puerto de Almería», por acuerdo del Pleno de la Junta del Puerto de Almería, de fecha 12 de diciembre de 1985, se somete el referido expediente al trámite de información pública, de conformidad con lo preceptuado en el Art°. 41 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, por el plazo de un mes, contado a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación de este Edicto, a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse por quienes se consideren afectados, por escrito, cuantas alegaciones u observaciones estimen pertinentes. A tal fin el referido expediente se encontrará expuesto al público en la Secretarío de esta Junta del Puerto, donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo, y donde podrán ser presentadas las alegaciones u observaciones, por parte de los interesados.

Almería, 16 de diciembre de 1985.- El Presidente.

#### SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA «YESOS POZO LOBO»

ANUNCIO, sobre disolución y liquidación. (PP.44/86).

Se hace público a los efectos del art° 70-3 de la Ley n° 2/1985, del 2 de mayo, de la Presidencia de la Junta de Andalucía, que esta Sociedad, en su Asamblea General del 18 de diciembre de 1985, por decisión unánime de sus socios, acordó su disolución y liquidación

Peal de Becerro, 14 de enero de 1986.- El Presidente, Manuel Navarrete Serrano.

Al objeto de facilitar una Comunicación rápida en los diversos servicios de la JUNTA DE ANDALUCIA, se comunica que la correspondencia para las distintas Consejerías, deberá dirigirse a:

 PRESIDENCIA, CONSEJERIA DE GOBERNACION Y CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA:

> Edificio Monsalves Apartado de Correos, nº: 100.000 SEVILLA

• RESTO DE LAS CONSEJERIAS:

Edificio Buenos Aires Apartado de Correos, nº: 120.000 SEVILLA



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**Apartado de Correos 100.000
41002 SEVILLA



## SOLICITUD DE SUSCRIPCION O RENOVACION

NUM. DE SUSCRIPCION			
DENOMINACION			
DIRECCION ————			
LOCALIDAD			
PROVINCIA		— TELEFONO ——	
Deseo (1) suscribirme al BO renovar la suscripción condiciones establecidas.	LETIN OFICIAL DE	La junta de anda	ALUCIA de conformidad con las
(1) Táchese lo que no proceda Caso de tratarse de renovación, indique númer	o de suscripción.		
		Sello y firm	a
	FORMA DE PAGO	2	
TALON NOMINATIVO CONFORMADO	FECHA	Nº	BANCO
	Pts.	<del></del>	
GIRO POSTAL FECHA	Nº	Pts	
El pago, en ambos casos, a nombre de <b>BOLETIN</b>	OFICIAL DE LA JU	JNTA DE ANDALUC	CIA.

# PUBLICACIONES.

## Colección TEXTOS LEGALES

	•	
Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2º edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	
	(2º edición)	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2º	
	edición)	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición)	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.
	Colección LEGISLACION	
•	Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Ándalu-	
	Cía».	2.500 pts.
•	Ley y Reglamento de Reforma Agraria.	500 pts.
	Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS	
•	Catálogo de Suelos de Andalucía.	1.500 pts.
•	PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera.	500 pts.
•	Guía de los transportes públicos por carretera. Andalucía 1985.	1.000 pts.
•	El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales.	1.500 pts.

 Pedidos a: SERVICIO DE PUBLICACIONES Y B.O.J.A. Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

• Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre de:

**BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** 

# EXTRACTO DE LAS NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1986

#### 1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Servicio de Publicaciones y B.O.J.A. Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

#### 2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará necesariamente dentro del mes anterior al inicio del período de suscripción. (Arto 16, punto 3 del Reglamento).

#### 3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.000 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.000 Pts. y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.000 Pts.
- 3.2. El precio de los números atrasados es de 60 Pts. y el de los sueltos de 50 Pts.

#### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por ADELANTADO.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por GIRO POSTAL o mediante TALON NOMINATIVO, DEBI-DAMENTE CONFORMADO, a favor del BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. NO SE CONCEDE descuento alguno sobre los precios señalados.

#### 5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del Servicio de Publicaciones y B.O.J.A., de los ejemplares del BOLETIN OFI-CIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines será a partir de dicha fecha de entrada.

FRANQUEO	CONCERTADO	núm.	41/63.

Apartado de Correos núm. 100.000.— 41071 SEVILLA

